

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3144

Robres

Secretaría

Delegación celebración matrimonio civil

Delegación de alcaldía en el concejal Carlos Mariano Luna Tolosana para celebración de matrimonio civil en el municipio

ANUNCIO

Delegación celebración matrimonio civil

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 54/2026, de fecha 10 de julio de 2026, se ha resuelto delegar en el concejal D. Carlos Mariano Luna Tolosana, la celebración del matrimonio civil, el día 18 de julio de 2026, entre Dª Ana Isabel Montañés Palomino y D. José Ángel Orduna Santolaria.

Lo que se publica a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ROBRES , a 10 de julio de 2026

ALVARO DOMEK LOPEZ

ALCALDE